CONES
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA N° 01/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN" - ID N° 376.607.

Se emite la presente Adenda, a los 12 (doce) días del mes de marzo del 2020, de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley N° 2051/03, se procede a efectuar modificaciones a la Carta de Invitación conforme al siguiente detalle:

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes y el servicio a ser adquiridos

Especificaciones Técnicas – COMO MÍNIMO:

1) DONDE DICE:

Características Técnicas de los Equipos.

Los equipos ofertados deberán ser nuevos sin uso previo, en buen estado de funcionamiento y cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

DEBE DECIR:

Características Técnicas de los Equipos.

Los equipos ofertados podrán ser usados, en buen estado de funcionamiento y cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de la Carta de Invitación del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Aguardando su participación, lo saludo atentamente.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Sección U.O.C. CONES Ley 4995/13

C.P. Diana M. Garcete D.
Directora de Adm. y Finanzas
CONES

Piribebuy N° 460 c/ Alberdi

Tel: 021 450 927

www.cones.gov.py
uoc@cones.gov.py

CONES
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA N° 01/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN" - ID N° 376.607.

Se emite la presente Adenda, a los 12 (doce) días del mes de marzo del 2020, de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley N° 2051/03, se procede a efectuar modificaciones a la Carta de Invitación conforme al siguiente detalle:

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes y el servicio a ser adquiridos

Especificaciones Técnicas – COMO MÍNIMO:

1) DONDE DICE:

Características Técnicas de los Equipos.

Los equipos ofertados deberán ser nuevos sin uso previo, en buen estado de funcionamiento y cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

DEBE DECIR:

Características Técnicas de los Equipos.

Los equipos ofertados podrán ser usados, en buen estado de funcionamiento y cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de la Carta de Invitación del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Aguardando su participación, lo saludo atentamente.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Sección U.O.C. CONES Ley 4995/13

C.P. Diana M. Garcete D.
Directora de Adm. y Finanzas
CONES

Piribebuy N° 460 c/ Alberdi

Tel: 021 450 927

www.cones.gov.py
uoc@cones.gov.py